



Departamento: RR.HH.
Expte. Núm.: 1408/2017/RESOL 1470/2017/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1355/2017 **26 de mayo de 2017**

Vista la necesidad de convocar los procesos selectivos adecuados para la constitución de las bolsas de trabajo de Técnico Superior en Actividades Turísticas y Gestión de Patrimonio Histórico, Técnico Medio en Actividades Turísticas y Técnico Medio en Actividades Paisajísticas y Medioambientales para la contratación para la realización de programas y para casos de sustitución.

Considerando que las Bases específicas, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 612/2017 de 20 de marzo de 2017 publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, fijan la finalización del plazo de presentación de solicitudes el 31 de marzo de 2017, habiendo concluido el mismo.

Considerando lo dispuesto para la selección del personal laboral en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat Valenciana de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, Ley 7/1985, de 2 de abril, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana y en lo no previsto regirán las Bases Generales para las contrataciones laborales de carácter no permanente aprobadas por el Pleno en fecha 14 de marzo de 1996 y publicadas en el BOP nº91 de 17 de abril de 1996.



Habiendo finalizado el plazo establecido en la Base IV de las que rigen el proceso de constitución de cicha bolsa de trabajo, procede continuar con la tramitación del procedimiento, de conformidad con las atribuciones del artículo 41 del ROF resuelvo:

Primero.- Designar el Tribunal que ha de juzgar las citadas pruebas y que estará compuesto por:

- Presidenta: D^a. Elvira Brull Codoñer ; Suplente: D. Vicente Adobes Golfe.
- Vocal: D. Fernando Miguel Millan Domínguez; Suplente D^a Carmen Lledo Larrea.
- Vocal: D. Jesus Rafael Lopez Galvez ; Suplente: D. Felipe Garcia Ballester.
- Secretario: D. José-María Ibarra Damia; Suplente: D^a Ester Guardiola Piquer.

Segundo.- Convocar a los aspirantes para la celebración de la primera prueba que tendrá lugar el próximo día 31 de mayo de 2017 a las 11:00 horas en las aulas del Conservatorio Profesional de Musica , calle Bodeguetes, 68.

Tercero.- Las sucesivas convocatorias se publicarán en el Tablón de anuncios y en la página Web municipal (www.Ribarroja.es)

Riba-roja de Túria, a 26 de mayo de 2017

Ante mí